Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 839/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" CON RUC Nº 3935016-9 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA Y SANITARIA

VISTO: El llamado a Contratación Directa por Excepción N° 2/2017 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra "**Construcción y reconstrucción de canalizaciones en diferentes barrios de la ciudad de Ayolas en el marco de la Declaración de Emergencia Agropecuaria y Sanitaria, ID 331.811"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 5 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	Z SERVICIOS	1402965-0	55.584.410.-
2	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	52.941.500.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"*** con RUC Nº 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad Nº 3.935.016, para la ejecución de la obra de construcción y reconstrucción de canalizaciones en diferentes barrios de la ciudad de Ayolas en el marco de la Declaración de Emergencia Agropecuaria y Sanitaria, por la suma de Gs. 52.941.500 (Guaraníes, Cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y un mil quinientos), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 07 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 1 Programas de Administración, Programa 2 – Gestión Administrativa y Financiera, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal